



Convocatoria para la renovación de la Comisión Deontológica del Colegio Enfermería de Salamanca

De conformidad con lo establecido en el Código Deontológico de la Enfermería Española, los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Salamanca y la normativa vigente aplicable, la Junta de Gobierno convoca a las personas colegiadas interesadas a presentar su candidatura para la **renovación de la Comisión Deontológica** del Colegio.

La Comisión Deontológica es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los principios éticos y deontológicos de la profesión enfermera, así como de asesorar a los órganos colegiales y a las personas colegiadas en materias relacionadas con la ética profesional.

Requisitos para formar parte de la Comisión Deontológica

Podrán presentar su candidatura aquellas personas que reúnan, al menos, los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión del título oficial de Enfermería y **hallarse colegiada/o en este Colegio**, desde hace 3 años, en situación de alta y al corriente de las obligaciones colegiales.
2. **Ejercer o haber ejercido la profesión de Enfermería**, acreditando una trayectoria profesional suficiente durante al menos 5 años que garantice conocimiento y experiencia en el ámbito asistencial, docente, gestor o investigador.
3. **No haber sido sancionada/o disciplinariamente** por infracción grave o muy grave, ni encontrarse cumpliendo sanción colegial o administrativa que afecte al ejercicio profesional.
4. Contar con **reconocida solvencia ética, profesional y deontológica**, de acuerdo con los principios recogidos en el Código Deontológico de la Enfermería Española.
5. No encontrarse incurso/o en causa legal o estatutaria de **incompatibilidad** para el desempeño del cargo, ni ostentar cargos que puedan comprometer la independencia y objetividad de la Comisión.
6. Mostrar **disposición y compromiso** para participar activamente en las funciones propias de la Comisión Deontológica, respetando los deberes de confidencialidad y reserva debida exigible.

Nota adicional: Será valorable por el comité evaluador la formación ética acreditada y/ o experiencia previa en otras Comisiones Éticas.



Presentación de candidaturas

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura hasta el día 15 de marzo, acompañada de la siguiente documentación:

- Solicitud formal de participación.
- Currículum vitae actualizado.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos.

La composición final de la Comisión Deontológica y su nombramiento se realizará conforme al procedimiento previsto en los Estatutos colegiales.

Para cualquier aclaración adicional, las personas interesadas podrán dirigirse a la Secretaría del Colegio por los cauces habituales.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Atentamente,



Salamanca, 18 febrero 2026

La Junta de Gobierno
Colegio Oficial de Enfermería Salamanca